



SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación N.º 189, relativa a criterios de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa en relación con los compromisos adquiridos en materia de coordinación de policías locales en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0189]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 189, relativa a criterios de la consejería de presidencia, justicia, seguridad y simplificación administrativa en relación con los compromisos adquiridos en materia de coordinación de policías locales en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de exposición, por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Si puede esperar un momento porque....

Mientras acaba de reiniciarse la pantalla, si le parece, señora diputada, la pongo el tiempo en el móvil, y le aviso, cuando queden cinco minutos

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ...de acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): a ver si mientras acaba de ponerse..., me dicen que, ya. Disculpe, señora diputada, una vez subsanado el problema tiene la palabra.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenas tardes.

Yo creo Sra. Pérez Salazar que el problema de suministro de energía yo creo que va a haber moción.

Buenas tardes, como digo consejera, buenas tardes. Desde el Grupo Parlamentario Regionalista nos interesamos por los avances que en lo que llevamos de legislatura se ha realizado desde su consejería en relación con los compromisos que por usted misma fueron adquiridos en relación con la coordinación de los policías locales.

Conviene recordar en este punto que durante la pasada legislatura desde la consejería de presidencia y en concreto desde la dirección general de administración local se realizó un gran trabajo que se extendió a lo largo de año y medio para poder traer a este Parlamento un proyecto de ley de coordinación de policías locales de Cantabria, a fin de poder sustituir la anterior ley que databa del año 2000, y que en 22 años de vigencia, con sucesivas revisiones, cambios y modificaciones experimentados se hacía necesario ya desarrollar, mejorar y adaptar esta esencial competencia estatutaria a la realidad del trabajo de la Policía local, de nuestros policías locales, en la actualidad.

Fue, en el marco de la comisión de coordinación, que es el órgano consultivo y participativo del Gobierno de Cantabria, donde se constituyó una mesa de trabajo con el único objeto de revisar y actualizar esa ley, tal y como detallaba ya entonces la consejera, Paula Fernández Viaña en el debate de aprobación de la ley, en esta sede parlamentaria este texto normativo es esencial para poder afrontar el desarrollo de esas futuras y esperadas normas marco de los policías locales de Cantabria, que sería el siguiente paso necesario para culminar el impulso y la mejora de la competencia de coordinación que, como saben, debe asumir nuestra comunidad autónoma.

Ya se dejaron avanzadas en la anterior legislatura, pero el servicio jurídico para ese trabajo, al entender que debía, primero redactarse y aprobarse la ley de coordinación de policías.

Insisto en que fue un intenso año y medio de trabajo en una mesa creada ex profeso para esa tarea que permitió al Gobierno poder presentar en este Parlamento un texto legal ampliamente analizado y consensuado, como digo, a lo largo de meses de trabajo en las que se admitieron dentro de esa mesa de trabajo más de 80 alegaciones de los miembros de la mesa en la que, como saben, están representadas organizaciones sindicales de la policía, federación de municipios, representantes en esta materia de los ayuntamientos de Santander y de Torrelavega, los representantes de los jefes de la policía local y el Gobierno de Cantabria que estuvieron ocupados en traer ese proyecto ampliamente pactado.

Sin embargo, el trabajo no ha finalizado ya que llegada a esta sede parlamentaria todos los grupos parlamentarios trabajaron, trabajamos consejera, porque usted era entonces la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y bien sabe que



se trabajó por todos los grupos y entre todos mejoramos, como siempre se suele hacer en este Parlamento el proyecto de ley que llegó del Gobierno.

En esta ley de coordinación, entre otras, de las cuestiones que se abordaron fueron las funciones ampliando las funciones de la Mesa de la comisión de coordinación.

También uno de los pilares fundamentales de la coordinación de las policías lo constituye la unificación de los criterios de selección y acceso a los cuerpos de policía local, también la regulación del período de prácticas en los ayuntamientos convocantes como nueva fase del proceso selectivo de carácter evaluable.

La norma se ocupa también de la movilidad, el concurso de méritos, las permutas, las comisiones de servicio. Respecto a la carrera profesional, la norma hace un reconocimiento explícito del derecho a la carrera profesional en los cuerpos de policía local, el cual se instrumentaliza a través de la promoción, la provisión de puestos, la formación, las retribuciones y como novedad, la evaluación del desempeño.

Otra de las cuestiones que se abordaban, entre otras muchas, es la regulación de la segunda actividad por razón de edad y razones psicofísicas, así como la figura de los auxiliares de policía de refuerzo en época estival, en aquellos ayuntamientos durante que, durante los meses de verano, como pueda ser Noja, Comillas, Ribamontán al Monte multiplican su población y necesitan de esos auxiliares de Policía.

Podría estar mucho tiempo revisando, repasando o no de las novedades que traía esa ley de coordinación y también de otras que se quedaron en el tintero de enmiendas que no se aprobaron.

Hemos de destacar que en las numerosas comparecencias que hubo en la comisión parlamentaria todos los representantes de los policías locales que acudieron a la llamada de este Parlamento para opinar sobre ese proyecto de ley, aunque ya la gran mayoría de ellos habían participado en el grupo de trabajo que redactó el proyecto de ley, coincidían en una cosa y era que era necesario no dejar en el tiempo el desarrollo de las normas marco, entre otras cuestiones en otras cuestiones, podía haber alguna diferencia entre lo que opinaban unos y otros, por ejemplo, sobre los auxiliares, la mancomunidad de los ayuntamientos, al unirse de los ayuntamientos para el servicio de policía local, la figura del jefe de la policía local y cómo era su elección; ahí podía haber discrepancias, pero insisto que si algo repitieron al unísono era que era necesario no demorar más la aprobación de la ley tras la aprobación de la ley perdón, la tramitación de su desarrollo a través de la creación de estas normas marco.

Sabemos que se ha avanzado en algunos aspectos referidos a los policías locales de Cantabria durante esta legislatura y estoy segura que en su turno de intervención nos lo va a contar usted misma y nos lo va a detallar se lo agradeceré, pero dentro todos esos compromisos uno que nos parece no solo los regionalistas, sino sobre todo y sobremanera al colectivo de los policías locales, es cuál es la situación a día de hoy de las normas marco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de presidencia y simplificación administrativa, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, cuando llegamos al Gobierno en el año 2023 varios fueron los objetivos que nos marcamos como prioritarios en esta competencia de coordinación de la policía, de policías locales en Cantabria.

En mi comparecencia en este Parlamento para presentar los proyectos de legislatura de mi consejería el 3 de octubre de 2023, ya les confirmé a ustedes que tenía como firme propósito y reto personal conseguir la coordinación y la unión de fuerzas en el ámbito de la seguridad, de protección civil y de la prestación del servicio de atención de emergencias y en el área en la materia concreta de policía local presenten tres grandes líneas de trabajo.

El desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales, la revisión, mejora y ejecución de los diferentes planes de formación y la viabilidad de las convocatorias, coordinada incluso únicas de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local.

Y lo teníamos clarísimo, lo íbamos a acometer desde la colaboración, la coordinación, el respeto y la escucha, así como el trabajo conjunto con todos y cada una de los municipios con cuerpos de Policía Local y con los sindicatos, representantes de la Policía Local en Cantabria.



La situación que nos habíamos encontrado tres meses antes, no era nada halagüeña y éramos conscientes del gran reto en el que nos enfrentábamos, y es más así nos lo dejó dicho el subdirector de administración local en el informe de traspaso de competencias a la nueva dirección.

Esa fue la primera decisión que adoptamos la de cambiar la Dirección General de adscripción para que fuera la dirección de seguridad y protección ciudadana la que asumirán las competencias en materia de coordinación de policías locales, y ello por entender que de esta manera podríamos conseguir una mejor integración de los cuerpos de Policía Local en la estructura del sistema autonómico de protección civil y emergencias, del que también forman parte.

Un reto ambicioso y complicado porque nos encontrábamos con la siguiente situación. Una nueva ley, como ha dicho usted, de Coordinación de Policía local, aprobada seis meses antes, una inexistente estructura de empleados públicos dedicados a gestionar esta materia en una actividad que era totalmente residual dentro de la Dirección General de Administración Local, dos líneas de ayudas de los ayuntamientos para la adquisición de vehículos y para material y equipamiento, desarrollo a los servicios de Policía Local y una dotación económica de 140.000 euros en el CEAR, ahora ICAP para la formación.

Por contestar de forma concreta a su interpelación, en los tres retos que, como he comentado, nos propusimos al comienzo de esta legislatura, decirle que en relación con el desarrollo reglamentario de la ley de coordinación en cuanto a las normas marco, ya lo anuncio que ya se ha creado el grupo de trabajo para la redacción de las nuevas normas marco que tienen reuniones esta misma semana otra vez el día 28, y que no hemos parado ni un minuto en trabajar en el desarrollo de la Ley de Coordinación de Policía Local que, por cierto, como sabe usted, el Partido Popular no apoyó pero que estamos cumpliendo a rajatabla, ahondando aunque nos están dando bastantes complicaciones, la aplicación de esta ley, por las contradicciones que ella misma tiene.

Esta ley ya hemos tenido dos modificaciones importantes que resultaron prioritarias desde que fue aprobada, y ya les anuncio que no van a ser las únicas.

En ambas modificaciones se produjeron en la Ley de Medidas Fiscales del año para el año 2024 a través de esa Ley de Acompañamiento introdujimos la modificación del artículo 16, que el Estado consideraba que era inconstitucional por incumplir las medidas recogidas o por las competencias del Estado en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y además tuvimos que corregir, la derogación expresa que la ley hacía de las normas marco del año 2003, corregimos si mantenemos en lo que no contradigan la nueva ley, las normas marco, hasta la aprobación de las nuevas, que espero que estén aprobadas esta legislatura es el reto, es en la misión que tenemos, y en ello estamos trabajando.

Para el desarrollo de la ley..., no solo están, pero el desarrollo de la ley no solo estaba vinculada a las normas marco que va, tuvimos que afrontar lo urgente y dejan a un lado lo importante que era para nosotros precisamente el desarrollo de las normas marco y lo urgente era que antes lo ha dicho usted, señora diputada, que antes la convocatoria de nuevos procesos selectivos por parte de los ayuntamientos no estaba regulado de forma reglamentaria las prácticas para la finalización de los procesos selectivos no se había iniciado ningún trámite, no había ni un solo documento de trabajo, no ya relacionado con las normas marco, sino ni tan siquiera con el aspecto esencial y novedoso de esta ley, que era la regulación de los periodos de prácticas que la nueva ley en su artículo 31 había introducido como nuevo en el proceso de selección de nuevos agentes de policía local, lo cual no, lo cual no solo podía llevar al bloqueo de los procesos selectivos de los ayuntamientos, sino a un incumplimiento por parte del Gobierno del desarrollo.

Este periodo de desarrollo, este desarrollo de prácticas ya está en vigor desde el 31 de octubre de 2024, que se publica el decreto 84/2024, por el que se regula el periodo de prácticas para el ingreso en los cuerpos de policía local de Cantabria, con lo cual ese reto ya está cumplido.

En segundo lugar, la revisión, mejora y ejecución en tiempo de la formación de los agentes. Tengo que decir en este caso que la colaboración y coordinación entre la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana y la del Instituto Cántabro de administración pública es plena y como nunca había existido hasta ahora, los planes de formación nacen ahora sí de un grupo de trabajo, ex profeso que se ha creado en el seno de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, en la que se tiene en cuenta las encuestas a los alumnos, las experiencias de los profesores y la realidad cambiante en el ámbito de la formación hemos pasado de que la formación fuera algo oscuro y de unos pocos ampliarlo a las aportaciones de todos los intervinientes y además ya les anuncio que en aras de esa especialización y profesionalización de los policías locales de Cantabria estamos trabajando en colaboración con la academia de policía local, de nacional perdón, de Ávila para la formación de nuestros policías locales, para esto y para más cosas que también les voy a contar.

Nuestros propósitos, es el incremento de la oferta formativa que faciliten, no solo el ingreso de los agentes de las mejores condiciones de conocimientos teóricos y prácticos, sino también el desarrollo de su carrera profesional, es retomar y volver a organizar nuevos cursos, como son el de mandos intermedios oficiales y el curso de subinspectores, que estaban pendientes desde el año 2021.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

24 de marzo de 2025

Página 4709

Si todo va bien, este curso, el de mandos intermedios, se publicará el próximo 14 de abril nuevo curso de mandos intermedios, tanto para oficiales como sus inspectores, que comenzará el próximo 8 de mayo y finalizada a mediados de junio.

Y además los cursos básicos que hemos hecho en estos 18 meses de Gobierno. Comenzamos con el grupo para el curso -para auxiliares interinos, algo novedoso también en la ley, 16 alumnos de dos municipios, San Vicente de la Barquera y Ribamontán al Mar, habrá otro este año 2025, dos cursos básicos para policías locales, con 72 alumnos de nuevo ingreso para municipios de Astillero, Castro, Santoña, Laredo, San Vicente la Barquera, Santander, Piélagos, Colindres, Bezana, Camargo y Ribamontán al Mar, cursos básicos que han experimentado una gran transformación con muchas novedades con respecto a años anteriores, todas ellas realizadas después del análisis de las encuestas, de las entrevistas, con todos los directores, de los módulos y con sus profesores, así como los sectores sindical y profesional.

Esfuerzo organizativo, pero también esfuerzo presupuestario. En solo dos años de legislatura, 24 y 25 vamos a destinar un 36 por ciento más a formación en policías locales que lo que se hizo en los años 2022, 2023, casi 400.000 euros de inversión.

Haremos a finales de este año otro curso básico para finalizar los procesos selectivos de estos ayuntamientos que están ahora mismo en esa formación, a lo que hay que sumar el plan de formación continua, que se ha publicado el pasado 28 de febrero y que experimenta un gran cambio, con un 60 por ciento de nueva oferta formativa.

El plan de este año está formado por 18 acciones formativas entre cursos y jornadas distribuidas en 32 ediciones y un total de 627 horas lectivas, para 1.216 plazas, un 91,40 por ciento más de plazas que las ofertadas en el plan de formación del año 2023, treinta por ciento del curso, por cierto, se da on line cosa que hasta ahora era solamente de un 12 por ciento.

Y, por último, señoría, pero no menos importante, al contrario, nuestro gran reto, la oposición única en nuestra comunidad autónoma para todos los ayuntamientos con cuerpo de Policía Local, algo que ya adelanté en mi reunión con los alcaldes en enero del 24 en la Federación de municipios, algo que acordé con ellos en abril del 24, a la que se sumaron 29 de los 33 municipios con cuerpo de policía local, luego lo harían el resto y otra reunión que tuve en el mes de febrero para dar tiempo.

Y así es, un visto bueno que además aplaudió de forma expresa la Comisión de Coordinación de Policía Local el 20 de marzo. Y un desarrollo de lo previsto en el artículo 29 de la ley de policías locales, que esperemos que tras la tramitación y hasta el texto realizado está ahora en manos de la asesoría jurídica, tiene que pasar por el Consejo de Estado, está estamos expectantes a que esté finalizado a finales del mes de junio, y a mí me gustaría que fuera verdad ese compromiso que hemos llegado con los ayuntamientos de esta región, de que en octubre podamos tener una oposición única.

Y si me lo permite, señora diputada, aquí tenemos alcaldes con cuerpos de policía y lo voy a personalizar en ellos dos del PRC y tres del PP, del Partido Popular, por el gran apoyo que nos ha mostrado al Gobierno desde el minuto uno en este proyecto. Gracias a Titín, a Javier, a Carlos, a Candi y a Gema por ese apoyo.

Y también, bueno, pues estamos ya en fase de aprobación de esos convenios que estamos dispuestos a firmar con ellos porque nos tienen que delegar la competencia. Es una competencia propia de los ayuntamientos que pasaremos a gestionar desde el Gobierno. Todo en beneficio de los 33 cuerpos de policía local que agrupan a 532 agentes de policía, 18 auxiliares; 509 hombres y 41 mujeres que velan por nuestra seguridad. En estos 33 municipios, y en eso también va a jugar un papel importantísimo la escuela de policía nacional de Ávila.

Termino, señora presidenta, con dos pinceladas de apoyo que estamos haciendo también desde el Gobierno, como se hacía anteriormente, con las ayudas para la adquisición de vehículos y de material, a la que hemos sumado desde el año 2024 la adquisición de vestuario por parte de los municipios con cuerpo de policía local.

Hemos reducido, hemos simplificado, hemos pasado de seis convocatorias a tres para que tengan los municipios que aportar menos, y ya les, les anuncio que estas convocatorias estarán publicadas en los primeros días del mes de abril, a lo que animo a los alcaldes a presentarse, para que desde el Gobierno podamos ayudarnos a sostener este servicio público que garantiza la seguridad de los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, muchas gracias, consejera, por sus explicaciones.



Dejar claro lo que se ha avanzado, de lo que están trabajando usted y su equipo en este tema en el que le estamos interpellando, pero bueno, no puedo estar de acuerdo con algunas de las afirmaciones que ha hecho.

La ley de coordinación se aprobó el 27 de diciembre de 2022, se publicó el 8 de febrero del 23 Y entró en vigor al día siguiente. Y muchos de los avances que dice que se encontraron sin nada, pues vienen de esta ley, de la aprobación de esta norma ya sabe que, de febrero, de marzo del 23 el Gobierno era en funciones, mucho no podía realizar.

Luego habla también de las subvenciones, ¿no?, que son mejores, bueno, las actas de la propia, se ha dicho que han aumentado las, las subvenciones para vehículos, etcétera. La verdad es que en esta legislatura lo que han hecho es sumar las de protección civil con las de policía local. Si sumamos en la anterior legislatura que iban por separado, el esfuerzo presupuestario era mayor, porque sumados lo que iba a protección civil, de hecho, en las propias actas que hemos pedido de las comisiones, alguno de los sindicatos reprochaba al que se junten ambas, ambas subvenciones y pedían volver al anterior sistema de la subvención solo para, porque no es lo mismo Protección Civil que Policía Local.

Sí que se hizo trabajo en la anterior etapa, como he dicho en mi primer turno de palabra, sí que se trabajó, sí se trabajó en unas normas marco que los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria dijeron que había que parar en ese trabajo porque debía, primero aprobarse la ley de coordinación y ya luego desarrollar las normas marco.

También en cuanto a que no encontraron estructura. Hombre, en 2011-2015, la dirección de policía quedó prácticamente desmantelada, y fue a partir del 2015, donde se debió hacer un esfuerzo importante para reestructurarla, para encajarla dentro de la dirección general de Administración local. También se ha trabajado durante la anterior legislatura en el Plan estratégico de formación, con reuniones con la universidad y se mejoraron las, las horas en los cursos de plan de formación de plan de seguridad y del curso básico.

También se intentó, y no dio tiempo, a, hubo contactos y trabajos respecto a la oposición única.

Pero bueno, en lo que nos referimos a las normas marco dice que han ido a lo importante, a lo urgente y luego han dejado lo importante que son las normas va, marco, para después, es lo que le he entendido, pero mire si es que nosotros no le hemos fijado los plazos, ha incumplido los plazos que usted misma se puso, porque tenemos, por ejemplo, aparte de lo que usted dijo ¿no?, de objetivos de legislatura, el tres de octubre de 2023, una nota del Gobierno del 22 de noviembre de 2023. Dice así "la Comisión de Coordinación de Policía Local activa el grupo de trabajo para reformar las normas marco y que entren en vigor en 2024, con lo cual el incumplimiento del plazo, el plazo se la ha puesto usted, y no lo han, y no lo han hecho. A propuesta del Gobierno este órgano aprueba por unanimidad comenzar el estudio para implementar la convocatoria única de oposiciones, y le reconozco, han trabajado en ello, pero la que se puso el acometer como urgente -y son palabras suyas- la reforma de las normas marco, dado que son las vigentes de 2003 y han quedado obsoletas, -es usted- y que lo iba a abordar de manera más efectiva sus competencias en el ámbito de Coordinación de los Policías Locales".

Es decir, no, ha incumplido, han pasado casi dos años, año y medio largo y han incumplido. Está muy bien todos los avances que me ha dicho, pero no me ha dicho si está previsto, para cuándo tiene previsto. Dice que se ha creado el grupo. Pues mire, en la última ha entrado el viernes, esa acta que habíamos pedido, la, la última acta, nos entró al grupo parlamentario, a la oficina parlamentaria, el acta del 6 de febrero de 2025, en el que no figura para nada en el orden del día el tema del grupo de trabajo y únicamente hay referencia a ello en el turno de intervenciones de ruegos y preguntas por los representantes de UGT y Comisiones Obreras, que le preguntan qué cuál es el estado de tramitación de las normas marco.

Según su directora general de Seguridad, confirma que se van a iniciar los trámites para la elaboración, y usted, como presidenta añade que se pretende avanzar en el ritmo de la elaboración de las normas marco, pero también es posible que se propongan modificaciones para la ley de coordinación que, como usted ya ha dicho, ha habido dos modificaciones a través de la ley de acompañamiento.

Es decir, en resumen, de lo que me ha dicho, usted ha incumplido sus propios plazos, que se fijó usted sola para el trabajo y la entrada en vigor de las normas marco de la policía, esencial, urgente. Usted mismo lo ha dicho para el desarrollarlos, porque estamos con las normas de 2003, que están obsoletas. Y le vuelvo a decir: existe un trabajo previo hecho ¿cuándo se va a crear el grupo de trabajo? ¿Tiene algún calendario respecto a qué fecha? Ya no, no, es que no está creado el grupo de trabajo, el acta de 6 de febrero de 2025, ya le digo, y por ruegos y preguntas de los representantes de UGT y Comisiones Obreras, que preguntamos cómo está la tramitación.

Si en su segundo turno me puede ser más concreta, se lo agradecería.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia Sra. Urrutia.



LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que la he contado tantas cosas que nos ha quedado con la fecha. Le he dicho que este viernes 28 de marzo se reúne el grupo de trabajo para las normas marco. Lo he dicho en mi primera intervención, igual no se ha quedado con ese dato porque la he encontrado, la he contado muchas cosas, y es que es verdad. Yo le agradezco muchísimo esta iniciativa porque en el día a día te metes en la gestión y cuando te paras a pensar y hacer un relato de lo que ha sido capaz de hacer en 18 meses, pues yo con su, con su interpelación, que, por cierto, se ha pasado usted las tres cuartas partes de su intervención a hablar de lo que hizo el Gobierno anterior, y quiere que yo hable de lo que yo... No, es que usted me ha preguntado que qué voy a hacer yo, con lo cual no voy a hablar del pasado y no he tocado ni en mi primera intervención, ni una sola palabra del anterior Gobierno. Lo único que dije, que no era muy halagüeña, ¿por qué? Porque teníamos una ley que estaba aprobada seis meses antes y que no se había desarrollado nada. Usted me lo ha reconocido aquí que seis meses.

Por cierto, no es del 8 de febrero. Estaba publicado el 4 de enero en el boletín oficial y entra en vigor el 5 de enero, la ley de coordinación de policías locales, y usted se centra en las normas marco y dice que yo he incumplido, sí, hombre, es un plazo que he incumplido, pero es que cumplido todos los demás, y ya le he dicho que hemos tenido que dejar a un lado lo urgente, o sea, lo importante, que era el desarrollo de las normas marco y, además, con acuerdo con los sindicatos, léase las actas anteriores, para qué, para poder hacer lo urgente, que era el desarrollo normativo de ese artículo 31, en el que ustedes incluyeron las prácticas como obligatorias en un proceso de selección de ingresos nuevo de policías locales.

Pero claro, es que me dice, es que ustedes no han hecho nada. Yo, igual tenía que haberle preguntado a usted, digo en normas marco, ha dicho usted que yo no he hecho nada, igual tenía que haberle preguntado a su compañera, exconsejera de Presidencia, usted sabe que antes de ir se del Gobierno, ustedes hicieron una Comisión de coordinación de policías locales, después de estar en vigor la Ley de coordinación de Policía local, que había entrado en vigor el 5 de enero, sabe cuántos puntos del orden del día llevaron a esa comisión, tres: el 1, las actas; el 3, ruegos y preguntas y el 2, el curso básico. Ni las normas marco, ni el desarrollo de la ley que ya estaba en vigor. Nada de nada. Nada de nada, señora diputada, es que ni tan siquiera creación de ese grupo de trabajo que usted me achaca a mí, o sea, que no me achaque a mí cosas que ustedes fueron incapaces.

Fíjese, ustedes en esa reunión, tres puntos, ¿sabe cuántos llevó en la primera reunión de Comisión de Coordinación de Policía local que tuvo este Gobierno? siete puntos en el orden del día. ¿Sabe cuántas tuvo usted en su Gobierno comisiones de coordinación de policía local durante cuatro años?, seis ¿Sabe cuántas hemos tenido en año y medio?, cinco reuniones de la comisión, por qué, porque estamos avanzando, porque tenemos que cumplir con la Ley de Coordinación de Policías Locales, pero no solamente en las normas marco, sino en todo, señora diputada, y eso lo estamos haciendo y además es que nos lo creemos, nos lo creemos.

Ahora, usted se ha quedado aquí con que yo no he cumplido con el plazo de la ley en materia de normas marco. Claro, usted dice, es que ustedes estuvieron un año y medio haciendo la ley y luego aquí hubo que aprobarlo, sí, cuando las leyes y esto es un chascarrillo que voy a poner encima de la mesa, cuando las leyes en el Parlamento, cuando los demás estábamos en la oposición se aprobaban a la vez que se aprobaba el presupuesto, no como han hecho ustedes con su presidenta de la Comisión de Presidencia, eh, retrasar la Ley de Simplificación, sencillamente porque no han tenido el valor de hacerlo a la vez.

La Ley de Coordinación de Policía Local se empezó a tramitar en septiembre, se aprobó en el mes de noviembre y se terminó aprobando en un pleno el 19 de diciembre de 2022, justo tres días antes de aprobar los presupuestos, o sea, que han sido ustedes los que voluntariamente han querido retrasar y han retrasado esa ley.

Mire, hemos avanzado muchísimo y yo le diría, lea todas las actas, hombre, también lea cuando los sindicatos nos reconocen el trabajo realizado en este año y medio, hombre, lea también cuando hemos cubierto, no solamente dotado, sino también cubierto los puestos, y yo cuando le he dicho que no había estructura, no lo digo yo, lo dice el exsubdirector de Administración Local en este informe que cuando nos lo dejó dijo, tenemos un puesto de trabajo creado desde el año 2020, que la administración en tres años ni ha dotado ni ha cubierto, está dotado y cubierto desde julio del 2024, y se lo digo, bendito puesto de trabajo, lo que nos está ayudando a sacar el trabajo adelante, porque no sé de verdad cómo pudieron hacer ustedes lo que hicieron con la ley de coordinación, sin tener una estructura de verdad.

Miren, yo creo que son buenas noticias para los cuerpos de policía local lo que yo he venido a contarles hoy aquí, porque desde el Gobierno de Cantabria sentimos como nuestros por su necesidad, por su profesionalidad y porque son necesarios ante una sociedad que cada día cambia más y que nos pide más seguridad. Normas marco, mejor formación, oposición única para octubre, registro de policía local, un sistema único de gestión de emergencias que vamos a adquirir para ponerle a disposición de todos los ayuntamientos que lo quieran, para que estén conectados unos con otros. Yo creo que nosotros no solamente nos lo creemos, sino que además lo hacemos y eso estamos haciendo, señora diputada, creo, le agradezco enormemente que me haya hecho esta interpelación porque vemos que las normas marco estarán, se van a aprobar...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Termino, señora presidenta.

Es un propósito que yo tengo y es un compromiso que tengo con los sindicatos, que ellos han entendido en todo momento en que hemos estado y yo le agradezco que usted nos haga esta interpelación, porque también el Partido Regionalista con municipios con cuerpos de Policía Local, tiene mucho que aportar en esta materia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.